



POLÍTICA DE INVERSIÓN COMUNITARIA Y DONACIONES

CÓDIGO: O-SIG-024

VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 24 JUL 2025

La empresa INTEGRATIVA AGROPECUARIA S.A.S. en línea con su compromiso de sostenibilidad manifiesta su interés de invertir en el progreso del país, particularmente de los grupos de interés dónde desarrolla actividades. De esta forma promueve la inversión social mediante programas que aportan al desarrollo social e impactan a sus comunidades generándoles oportunidades, desarrollo, capacidades, y permitiéndoles acceder a una mejora en su calidad de vida.

La base de la estrategia es el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizados por la organización, a través de diferentes líneas de inversión social que pueden incluir entrega de producto de INTEGRATIVA AGROPECUARIA S.A.S., suministro de elementos escolares, entrega de insumos deportivos, mano de obra locativa, entre otros; esta inversión puede incluir:

- Aporte a fundaciones
- Aporte a la comunidad
- Aporte a empleados

La inversión social será decidida por los accionistas de INTEGRATIVA AGROPECUARIA S.A.S., quienes darán lineamientos para definir el monto de los recursos y el tipo de recursos destinados a inversión comunitaria y donaciones; así mismo, a través del Informe de Sostenibilidad anual, la empresa informará a la comunidad los recursos destinados a programas específicos, así como el impacto de éstos. Dichas actividades podrán ser publicadas en las redes sociales de INTEGRATIVA AGROPECUARIA S.A.S. periódicamente.

Esta política se aprueba el día 24 de julio del año 2025, misma fecha de entrada en vigencia.

Dagober Ciró Botero
Gerente general